DEL SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO LLEVADO A CABO POR LAS DELEGACIONES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A RECONDUCIR DICHOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES QUE MAS ÉXITO REPORTEN Y MAYOR BENEFICIO REPRESENTEN A LA POBLACIÓN BAJACALIFORNIANA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO LLEVADO A CABO POR LAS DELEGACIONES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS FEDERALES, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A RECONDUCIR DICHOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES QUE MAS ÉXITO REPORTEN Y MAYOR BENEFICIO REPRESENTEN A LA POBLACION BAJACALIFORNIANA, A CARGO DEL SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, **FERNANDO CASTRO TRENTI**, legislador integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276, numerales 1) y 2) así como el artículo 108 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter al Pleno, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La noticia de que existe un subejercicio de más de 65 mil millones de pesos del presupuesto que, se supone, debió ser ejercido por diversas dependencias federales en las Entidades Federativas durante este 2010, ha provocado que el sector empresarial de Baja California, a través del presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, Edmundo Guevara Márquez, se manifestara enérgicamente, solicitando la inmediata solución de este problema y, en algunos casos, la remoción de los funcionarios responsables, o que se finquen las responsabilidades correspondientes.

Resulta preocupante y ofensivo que la razón por la que los más de 65 mil millones de pesos no hayan sido ejercidos, es, principalmente, la falta de proyectos productivos para los Estado, la incapacidad para licitar, la falta de planeación, y de estudios de impacto socioeconómico.

Es lamentable que se sigan presentando este tipo de irregularidades en el ejercicio del gasto público, por parte de las autoridades federales, especialmente en momentos tan difíciles para todos los sectores productivos de los Estados, en específico para Baja California, que se ha visto seriamente afectada por algunos otros factores, como el sismo del mes de abril o la implementación de políticas centralistas que no considera la situación especial que se vive en el norte del país, como la restricción al uso de dólares.

El subejercicio real, asciende a 65 mil 309 millones de pesos por parte de un total de 16 dependencias federales que no tuvieron la capacidad para ejercer los presupuestos asignados para la realización de obra pública en los Estados.

Entre las dependencias más ineficientes y más atrasadas en el ejercicio presupuestal destacan: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el 45.9 por ciento; la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el 49.9; El Fondo Nacional de Turismo, con el 33.1 por ciento; La Comisión Nacional del Agua, con el 33.5 por ciento.

Es alarmante que estas dependencias sean las que presenten el subejercicio, puesto que son las encargadas de

los ramos que más problemas han presentado a lo largo del año en Baja California; por ejemplo:

A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se le ha exhortado en más de una ocasión a destinar los recursos necesarios para la rehabilitación y mejoramiento de la autopista escénica, Tijuana-Ensenada, debido a que en el deplorable estado en que se encuentra, significa un peligro para los automovilistas usuarios y un freno a la productividad y competitividad de la zona.

De la misma manera, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, deberían ser dos de las dependencias más activas en el ejercicio del presupuesto, puesto que los daños ocasionados al valle de Mexicali, por el terremoto del 4 de abril, todavía están lejos de revertirse y es básico que pongamos manos a la obra, de lo contrario, el resultado sería devastador para la economía bajacaliforniana y para el paisaje del valle de Mexicali.

Con la llegada de la alternancia partidista en los estados, también empezó a darse una dinámica ascendente en la descentralización de los recursos, dos procesos positivos para la democracia que no han sido acompañados de una mayor transparencia en el gasto y una rendición de cuentas de calidad por parte de los gobiernos.

Es necesario contar con autoridades comprometidas con el desarrollo del país. Es fundamental evitar la manipulación de los intereses políticos, que transforman los recursos en clientelismo electoral, y convertirlos en acuerdos, buscando siempre el beneficio de nuestro Estado por sobre los individuales.

El Senado de la República, adopta y hace suyo el reclamo de la población Bajacaliforniana, en especial el del sector productivo de esta Entidad, reconociendo que sólo a través del concurso de la población y autoridades es que se puede salir adelante.

Estamos conscientes que el ejercicio del gasto público es esencial para mejorar la competitividad de los Estados, lo que redundaría en una derrama económica mayor y, por ende, una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Baja California.

Es preocupante la ineficacia de las Autoridades federales, sobre todo cuando los recursos que no se han ejercido en algunos estados pudiera ser la solución de muchos problemas en otros estados que sí cuentan con proyectos productivos eficientes.

Es por eso que, en primer lugar, resulta importante conocer el estado actual del ejercicio del gasto público federal, por parte de las delegaciones de las dependencias ubicadas en los 32 estados del país, por lo tanto, es conveniente solicitar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien, de conformidad con lo establecido en la fracción XIX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la encargada de vigilar y evaluar la debida aplicación del gasto público y de sancionar a aquellos servidores públicos que no cumplan con su función de manera pronta y eficiente.

Por otra parte, todos los recursos que no se hayan ejercido durante este ejercicio fiscal deben ser reorientados a aquellos Estados que cuenten con los programas ejecutivos y proyectos productivos que puedan provocar una mayor derrama económica y, por ende, una mejor calidad de vida para la población.

Este año, Baja California ha sido afectada por diversos factores que han provocado una caída en la economía y en el nivel de competitividad, baste sólo mencionar el sisme de más de 7 grados en la escala de Richter que azotó al valle de Mexicali en el mes de abril; y, si se reorientan los recursos que no fueron ejercidos por las delegaciones de las dependencias federales a la Entidad, estaremos un paso más cerca de poder revertir todos los daños que el movimiento telúrico causo al paisaje y economía bajacaliforniana.

Es tiempo de cambiar la forma en que se gasta el dinero público. Es necesario dar un golpe de timón y sancionar a aquellos que no cumplen con sus funciones y apoyar a los Estados que sí cuenten con la

planeación efectiva reorientando los recursos no gastados a dichos programas y proyectos.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre el ejercicio del gasto público llevado a cabo por las delegaciones de las distintas dependencias federales, especialmente las que se encuentran en el Estado de Baja California, indicando claramente las medidas administrativas y/o disciplinarias que se tomarán en el caso de las delegaciones que presenten un subejercicio notable.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se reasignen los recursos provenientes de los subejercicios que presentan las delegaciones de dependencias federales en las Entidades Federativas, en el Ejercicio Fiscal del 2010, a los programas estatales o federales que más éxito presenten y que más beneficios reporten a la población, en especial, a la Bajacaliforniana.

ATENTAMENTE

SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 18 días del mes de noviembre de 2010.